

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Exema. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 10 de Marzo.)

llegando á conocimiento de los Centros, Sociedades y particulares de esta provincia, puedan concurrir á la Exposición de Geografía de Lisboa con los ejemplares de cartas geográficas de que sean poseedores, si lo estiman conveniente.

Logroño 11 de Marzo de 1903.

El Gobernador,  
Victor Ebro

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA

ANUNCIO 532

Habiendo sufrido extravío la inscripción del 4 por 100 de propios número 3722, de 6965'01 pesetas de capital, expedida á favor del Ayuntamiento de Santa Coloma (Logroño), se previene á la persona en cuyo poder se halle, la entregue en esta Dirección general ó en la Delegación de Hacienda de dicha provincia en el

término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la referida provincia, en la inteligencia que de no verificarlo será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 1.º de Agosto de 1865 y orden del poder ejecutivo de la República de 20 de Febrero de 1874.

Madrid 24 de Febrero de 1903.—El Subdirector segundo, Julián Reiguer.—V.º B.º: El Director general, Monariz.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría.—CIRCULAR

534

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con fecha 5 del actual, me dice lo siguiente:

«Habiendo acordado la Sociedad de Geografía de Lisboa organizar en aquella capital una Exposición nacional de Cartografía, bajo la protección de S. M. el Rey de Portugal, que contribuirá al mayor brillo de ella con los magníficos ejemplares de sus colecciones particulares y de la Biblioteca del Real Palacio de Ajuda, el Excmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de aquella Nación, ha solicitado el concurso de España á tan notable y útil certamen, á cuyo efecto, S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien ordenar se pongan á disposición de la Sociedad de Geografía de Lisboa las cartas referentes á Portugal y sus dominios antiguos ó modernos que constan en los Departamentos ministeriales, y que se sirva V. S. invitar por medio del BOLETIN OFICIAL, á los Centros, Sociedades y particulares de esa provincia de su digno mando, para que se asocien á la iniciativa de la Sociedad de Geografía de Lisboa, concurrendo con los ejemplares que posean á la precitada Exposición. =De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que en cumplimiento de la Real orden inserta, se publica en este periódico oficial, para que

Junta provincial del Censo Electoral de Logroño

RESULTADO del escrutinio parcial celebrado en la única Sección de Villarroya, correspondiente al distrito electoral de Cervera del río Alhama y que dejó de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día de ayer, por no haberse recibido los datos con oportunidad.

PUEBLOS Y SECCIONES	Electores	Han tomado parte.	HAN OBTENIDO VOTOS				
			D. Manuel Ruiz Díaz.	D. Apolonia Remón	D. Juan Palacios.	D. Guillermo Sáenz de Tejada.	D. Agustín Rebeiro.
Villarroya.. . . . Unica	105	84	38	33	36	53	47

Logroño 11 de Marzo de 1903.—El Presidente, Pablo Sengáriz.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

524

AÑO DE 1903.

MES DE MARZO

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

CAPÍTULOS	Cantidad autorizada en el presupuesto	GASTOS OBLIGATORIOS				GASTOS voluntarios	TOTAL					
		De pago inmediato		De pago diferible								
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.			Pesetas	Cts.			
1.º Gastos del Ayuntamiento . . . . .	133826	60	9745	95	827	70	578	51	11152	16		
2.º Policía de seguridad. . . . .	45182	"	3548	48	216	66	"	"	3765	14		
3.º Policía urbana y rural.. . . .	111682	25	8182	02	1124	76	"	"	9306	78		
4.º Instrucción pública . . . . .	28988	41	1332	"	"	"	1235	04	2567	04		
5.º Beneficencia. . . . .	28725	"	2392	90	"	"	"	"	2392	90		
6.º Obras públicas. . . . .	30096	25	1616	33	891	65	"	"	2507	98		
7.º Corrección pública.. . . .	23994	13	1999	50	"	"	"	"	1999	50		
8.º Montes. . . . .	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"		
9.º Cargas. . . . .	568483	38	22117	23	416	45	1397	02	23930	70		
10 Obras de nueva construcción. . . . .	11500	"	479	16	"	"	479	16	958	32		
11 Imprevistos. . . . .	10000	"	"	"	833	33	"	"	833	33		
12 Resultas. . . . .	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"		
			992478	02	51413	57	4310	55	3689	73	59413	85

Logroño 5 de Marzo de 1903.—El Contador, Francisco Pérez Añoz.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco de Paula Marín.

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria de día 7 de Marzo de 1903.—El Presidente, Francisco de Paula Marín.—P. A. de S. E., Julio Farias.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE  
ABALOS

426

*Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante el 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1902.*

## DEL AYUNTAMIENTO

*Sesión del día 1.º de Enero*

## INSTALACIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

*Primera parte*

Presidencia del Sr. Alcalde, D. Nicanor Ruiz Ortiz.

Presentes los que cesan y los electos, se dió posesión á estos cesando aquellos, y después de una cordial despedida continuó la

*Segunda parte*

Presidencia interina del Concejal don Ulpiano Alonso Bengoa.

Acto seguido se cumplimentaron los artículos 53, 54, 55 y 56 de la ley orgánica Municipal, como así mismo el 57, señalando para celebrar las sesiones todos los sábados á las once de su mañana.

*Sesión del día 4*

Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ulpiano Alonso.

Se dió lectura al acta anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Se procedió al nombramiento de peritos veedores del campo, nombrando también un Concejal para las comisiones de veredas y otro para la comisión de administración.

Y por último se procedió al nombramiento de Alcaldes pedáneos por calles.

*Sesión del día 11*

Se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ulpiano Alonso, dándose lectura al acta anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta por el Secretario de las comunicaciones y BOLETIN OFICIAL de la semana, acordando su cumplimiento.

Vista una instancia de D. Nicanor Ruiz, pidiendo el acote de sus heredades para el ganado lanar, se acordó aprobarlo y encargarle ponga hitos en las mismas.

Se aprobó una cuenta del herrero importante sesenta y cinco pesetas y veinticinco céntimos.

*Sesión del día 18*

Se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde y se leyó y aprobó el acta anterior.

Se nombró comisionados al Sr. Alcalde y Secretario para bajar á Logroño los repartimientos de territorial y urbana, formados para 1902.

Se llamó á D. Bautista Bajo y se le propuso la venta de la huerta para hacer un lavadero, y estando conforme el interesado, se acordó su adquisición por la tasación que le den los peritos veedores.

*Sesión del día 25*

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió lectura á las comunicaciones y BOLETIN OFICIAL de la semana y se acordó su cumplimiento.

Se acordó imponer el impuesto llamado de Alcabala, para allegar recursos para la construcción de un lavadero público, acordando remitir dos copias de este acuerdo al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil de la provincia para su aprobación.

*Sesión del día 1.º de Febrero*

Se dió lectura á la anterior, y fué aprobada.

Se acordó que por el Sr. Regidor síndico se compren velas para el día de Candelas según costumbre.

Presentada la renuncia del encargado del cementerio, se acuerda admitírsela y anunciar la vacante por espacio de ocho días.

*Sesión del día 8*

Se dió lectura y fué aprobada el acta anterior.

Se acordó el pago de un anuncio en el BOLETIN OFICIAL sobre subasta de consumos.

Se tomó juramento por el Sr. Presidente á los guardas municipales nombrados en este día.

Se acordó deshacer la casa que dá principio á la calle del Sol, para que en lo sucesivo sea plaza con el nombre de «Plaza del General Prim».

*Sesión del día 15*

Se leyó el acta anterior y se aprobó.

Se dió cuenta por el Secretario de las comunicaciones de la semana, acordando su cumplimiento.

Se aprobaron una cuenta de los ranchos y socorros dados á los pobres en los días de calamidad por las nieves; y otra por reposición de una alcantarilla y el buzón.

*Sesión del día 22.*

Se leyó y aprobó la anterior.

Según dispone el capítulo 3.º, título 2.º de la ley Municipal, se procedió al sorteo de los asociados para la Junta municipal, acordando anunciar al público su resultado y que se notifique á los interesados.

*Sesión del día 1.º de Marzo*

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó la venta de terreno para un panteón en el cementerio á la Viuda de D. Valentín Ibarguren, nombrando al Secretario para marcarlo.

Se acordó que los padres pudientes de los mozos del actual reemplazo paguen los derechos de reconocimiento y talla.

Se nombró al Secretario para ir en comisión á Haro, sobre asuntos del Municipio.

*Sesión del día 8*

Se dió lectura al acta anterior y fué aprobada.

Se acordó el pago del primer trimestre de provinciales.

Se acordó convocar á los canteros, albañiles y carpinteros, para hacer el

arco de sostén para la casa del Ayuntamiento.

*Sesión del día 15*

Se leyó y fué aprobada el acta anterior.

Se acordó expedir certificación de una finca á D. Melitón Oqueta.

Se acordó remitir una relación de los individuos con licencia ilimitada á la Guardia civil del puesto de San Vicente.

Se nombró comisionado para que recoja el resumen del censo á D. Ulpiano Alonso.

Se acordó abonar según costumbre la cantidad de 25 pesetas al mayor-domo de Iglesia.

*Sesión del día 22.*

Se leyó y aprobó la anterior.

Se nombró comisionados para el juicio de exenciones, al Sr. Alcalde y Secretario.

El día 29 no se celebró sesión, por ser los días de Semana Santa y no haber asuntos de que tratar.

*Sesión del día 5 de Abril*

Se dió lectura á la anterior y se aprobó.

Se aprobó una cuenta de gastos de Secretaría por varios conceptos.

Se acordó la fijación al público el día diez, de las listas rectificadas.

*Sesión del día 12*

Se leyó y aprobó la anterior.

Reclamado por el Ilmo. Sr. Gobernador civil la presencia en dicho Gobierno del Secretario de este Ayuntamiento, con los libros de 1898-99 y 900, se acordó su cumplimiento.

*Sesión del día 19*

Se leyó y aprobó la anterior.

Queda enterada y muy complacida la Corporación, de la comisión á Logroño por el Secretario.

Se acordó desistir de la reclamación hecha de la venta del Hospital, casa Consistorial y Matadero, y que se comunique así al Sr. Administrador de Propiedades.

Se acordó hacer tres metros de canal en el río del cantón.

*Sesión del día 26*

Se dió lectura á la anterior, que fué aprobada.

Se acordó constituir la Junta municipal de ganadería para proceder al censo del ganado caballar y mular.

Se acordó dar una gratificación al Secretario, por la ejecución de los trabajos censales.

*Sesión del día 3 de Mayo*

Se leyó y aprobó la anterior.

Se aprobó una cuenta de D. Víctor Abeytua, y se dió cuenta de que este señor ha satisfecho una carta de pago de 614 pesetas sobre pagos, como igualmente de una carta de ingreso de 12'85, procedente de obligaciones de primera enseñanza.

Se anuncian vacantes las plazas de Médico y Practicante titulares de esta villa.

El día 10 no se celebró sesión por

no haber asuntos de que tratar, y el día 17 por ser el día de la coronación del Rey D. Alfonso XIII.

*Sesión del día 24*

Se dió lectura á la anterior, que fué aprobada.

Se acordó contestar por el Secretario á varias cartas de Médicos y Practicantes que piden datos sobre dichas plazas.

Se dió cuenta de la aprobación definitiva de las cuentas municipales de 1900 y se notificó así á los cuenta-dantes.

Se aprobó una cuenta del cantero después de rebajársele cinco pesetas.

*Sesión del día 7 de Junio*

Se dió cuenta por el Sr. Presidente de lo disgustado que se hallaba con el Secretario D. Antolín Sáenz, y de que había echado candado á la puerta de la Secretaría por no inspirarle confianza, y el mismo Sr. Alcalde propuso á la Corporación se invitara á dicho Secretario á que presentase la dimisión, y hecho así la presentó libre y espontáneamente, la que fué admitida sin discusión, poniéndose acto seguido como Secretario accidental al Sr. Maestro D. Manuel Aldama Payusta, con el sólo objeto de recibir el archivo por ser incompatible, acordando anunciar dicha plaza en el BOLETIN OFICIAL y que se remita copia de este acuerdo al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su conocimiento.

*Sesión del día 14*

Se dió lectura al acta de la anterior, quedando aprobada.

Se dió cuenta de una comunicación del Ilmo. Sr. Gobernador civil, por la que ordena se le remita con toda urgencia certificado del acta de la sesión, por la que fué admitida la renuncia del cargo de Secretario á D. Antolín Sáenz, y en la que manifiesta se busque persona que se encargue interinamente de la Secretaría, ofreciéndose dicho cargo á D. Bernardino Arcos, y manifestó que ya lo reflexionaría.

*Sesión extraordinaria del día 16*

Se nombró Secretario interino á D. Bernardino Arcos, acordando comunicarlo al Ilmo. Sr. Gobernador civil.

*Sesión del día 21*

Leída que fué el acta anterior, se aprobó.

Se acordó ordenar á D.ª Micaela Martínez, ingrese el importe á que ascienden los tres metros cuadrados cedidos en el cementerio para la construcción de un panteón.

Se acordó sacar á pública subasta la tierra sacada en la huerta de don Bautista Bajo.

Se acordó expedir certificaciones negativas del arriendo de pesas y medidas.

*Sesión extraordinaria del día 24*

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se dió lectura de los gastos hechos desde el mes de Enero del año actual,

y se nombró en comisión al Sr. Alcalde y á D. Melitón Martínez, para dar cuenta de los mismos al Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia.

*Sesión del día 29*

Se dió lectura á varias instancias presentadas, solicitando el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, y después de deliberar sobre la persona á quien debía agraciarse, por unanimidad quedó acordado se dé dicha plaza á D. Victoriano Martínez López, á quien se le hará saber tal resolución.

*Sesión del día 5 de Julio*

Dada lectura al acta anterior, se aprobó.

El Secretario nombrado en sesión anterior D. Victoriano Martínez, después de una cordial recibida que hizo á los señores Concejales, dió á éstos las más expresivas gracias por haber sido elegido para el desempeño de dicha plaza, y haciéndoles presente que sairá recompensar tal favor con un esmerado servicio en el cumplimiento de su deber.

Se acordó pasar al Secretario cada trimestre 25 pesetas para gastos de tinta y demás.

Se acordó anunciar los remates de barrido, de caminos y el del horno.

*Sesión del día 12*

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó que sirvan los dos Guardas durante el tiempo de recolección de la uva.

Se aprobaron varias cuentas.

Se autorizó á D. Víctor Abeytua, para que recoja los recibos adicionales.

*Sesión del día 19.*

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se acordó la rectificación de varios libramientos.

Se aprobó una cuenta de D. León Garay, por el gasto hecho en los días de veredas.

Se acordó desestimar una cuenta de D. Enrique Guardia, y otra de don Gabriel Coloma.

Se acordó hacer un pedido de impresos y proceder á la formación del apéndice.

*Sesión del día 26.*

Dada lectura al acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó nombrar al Secretario D. Victoriano Martínez, comisionado para el ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo.

De conformidad á lo que dispone el art. 31 del Real decreto de 26 de Octubre de 1901 y de la circular de la Junta provincial de Instrucción pública, se nombró Vocal de la Junta local de primera enseñanza de esta villa al Médico titular D. Santiago Guerra Anaya.

Se leyó la Real orden de 12 de Junio último sobre nombramiento de Agente de Negocios, quedando enterada la Corporación.

Se acordó proceder inmediatamente á la formación del presupuesto ordinario vigente.

Se aprobó una cuenta de D. Gumersindo Ruiz, por varios trabajos y gastos hechos por cuenta del Ayuntamiento.

*Sesión del día 2 de Agosto*

Se leyó y aprobó la anterior.

Se aprobó una cuenta del gasto hecho con el Veterinario de San Vicente, cuando visitó el ganado de esta villa sobre la enfermedad glosopeda.

*Sesión del día 16.*

Leída el acta anterior, se aprobó.

Se acordó contratar con los músicos de Uruñuela para tocar en la festividad de Nuestra Señora de la Rosa.

También se acordó pedir una colección de fuegos artificiales para dicho día.

Se acordó igualmente proceder al arreglo de la casa Consistorial y de la Plaza del General Prim, así como edificar las paredes para el lavadero público.

*Sesión del día 23.*

Se dió lectura al acta anterior, y fué aprobada.

También se aprobaron varias cuentas acordando su pago.

*Sesión del día 30*

Se leyó el acta anterior y se aprobó.

Se acordó el pago de varias cuentas presentadas y que fueron aprobadas.

Se dió cuenta de la relación presentada por el Secretario D. Victoriano Martínez, del dinero obrante en su poder de las multas hechas efectivas, acordando se ingrese en Depositaria, y el pago de las terceras á los guardas.

Se acordó nombrar al Alcalde y Secretario para que pasen á Haro á ventilar asuntos referentes á este Municipio.

*Sesión del día 6 de Septiembre*

Se leyó y aprobó la anterior.

Quedó enterada la Corporación de haberse recibido aprobado el apéndice al amillaramiento para 1903.

Se nombró á D. Melitón Martínez, para que concurra á Haro á examinar las cuentas y formar el presupuesto de la carcel del partido.

Se aprobaron tres cuentas de don Bernardino Arcos, por su sueldo como Secretario interino y gastos hechos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

*Sesión del día 13*

Se dió lectura al acta anterior y fué aprobada.

Se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario para 1903 sin modificación alguna, acordando su exposición al público por quince días.

También fué aprobado el proyecto del presupuesto adicional al corriente de 1902, sin ninguna modificación y que se anuncie por otros quince días.

Presentada la nota de jornales empleados en el arreglo de la casa Consistorial y Plaza del General Prim, fué aprobada.

*Sesión del día 20*

Se leyó y aprobó la anterior.

Presentada la nota de jornales empleados en el arreglo de la casa Consistorial y Plaza del General Prim durante la semana del 1 al 7 del actual, fué aprobada.

Se acordó imponer recargos á las cédulas, á consumos y á la contribución industrial para el año de 1903.

Se aprobó una cuenta del gasto hecho de petróleo para el alumbrado público.

Se acordó remitir raíces de cepas filoxeradas, al Sr. Ingeniero de los trabajos antifiloxéricos de la excelentísima Diputación provincial.

Se acordó abonar á D. Galo Salas, once días que sirvió interinamente esta Secretaría.

*Sesión del día 27.*

Se dió lectura al acta anterior, y fué aprobada.

Presentada la nota de jornales empleados durante la semana del 7 al 14 del actual, en el arreglo de la casa Consistorial y Plaza del General Prim, fué aprobada.

Se acordó remitir al Ilmo. Sr. Gobernador civil la propuesta en terna para el nombramiento de Vocales de la Junta local de primera enseñanza.

Se acordó abonar al Sr. Alcalde y Síndico de este Ayuntamiento la cantidad de 13 pesetas por el gasto hecho en Haro con motivo de responder á un juicio apelado promovido por don Enrique Guardia, contra esta Corporación.

*Sesión del día 4 de Octubre*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Presentada la nota de jornales empleados durante la semana del 14 al 21 de Septiembre último, en el arreglo de la casa Consistorial y Plaza del General Prim, fué aprobada.

Vista otra cuenta del herrero de esta villa D. Pedro Barrio, por trabajos empleados en la galería de la Secretaría de este Ayuntamiento, también se aprobó.

Se acordó abonar á D. Melitón Martínez, 12 pesetas por tres comisiones hechas á Haro á examinar las cuentas de 1901 y formar el presupuesto para 1903 de la carcel del partido.

*Sesión del día 11*

Se dió lectura al acta anterior, que fué aprobada.

Se aprobó una cuenta del vino gastado con los peones, en las últimas veredas.

*Sesión del día 8 de Noviembre*

Se leyó y fué aprobada el acta anterior.

Se aprobó una cuenta de 15 cristales empleados en las farolas del alumbrado público de esta villa.

Se acordó suscribirse este Ayunta-

miento con la cantidad de 26'07 pesetas, á la suscripción nacional abierta para erigir una estatua que perpetúe la memoria del difunto Rey D. Alfonso XII.

Se convinieron con los Sres. Maestros, para que en lo sucesivo se paguen las retribuciones con cargo al presupuesto municipal.

*Sesión del día 15*

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó el derribo y nueva edificación de la pared de encima la galería de la Secretaría.

Presentada la cuenta del papel sellado y sellos invertidos en Secretaría durante los meses de Septiembre y Octubre últimos, fué aprobada y se acordó su pago.

*Sesión del día 22*

Dada lectura á la anterior, fué aprobada.

Se acordó el pago de 26'07 pesetas, según recibo á que asciende la suscripción hecha por este Ayuntamiento, para erigir una estatua á S. M. el Rey D. Alfonso XII.

Se acordó el pago de una cuenta de gasto hecho en el cobro de las retribuciones.

También se acordó el pago de otra cuenta, por el gasto hecho por el Ayuntamiento en los días de la fiesta de Nuestra Señora de la Rosa.

Se acordó pasen á informe de la Comisión de Hacienda, las cuentas municipales de 1901.

*Sesión del día 29*

Se dió lectura á la anterior y se aprobó.

Fueron examinadas y aprobadas las cuentas de 1901, acordando se expongan al público por término de quince días, pasándose después á la Junta municipal.

*Sesión del día 6 de Diciembre*

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó repartir las hojas á cada vecino, para proceder á la formación del padrón de cédulas personales para 1903.

Se nombró al Sr. Alcalde, Secretario y á D. Melitón Martínez, para ir en comisión á Haro, para informarse y ventilar asuntos de este Municipio.

*Sesión del día 13*

Se dió lectura á la anterior y fué aprobada.

Se acordó sacar á pública subasta el arreglo del puente de Longrande y la pared de la casa Consistorial.

Quedó enterada la Corporación de haberse recibido el expediente de subasta del arriendo de consumos para 1903.

Llamados por el Ilmo. Sr. Gobernador civil, el Alcalde y Secretario, para dar explicaciones sobre los presupuestos, se acordó su cumplimiento.

Se autorizó á D. Víctor Abeytua, para que recoja los recibos de la contribución.

Se acordó sacar á remate los derechos de Matadero para 1903.

*Sesión del día 20*

Dada lectura á la anterior, se aprobó.

Se acordó el pago de la suscripción á *El Consultor* de 1902.

Se aprobó una cuenta del gasto de carbón y cisco empleado en la estufa y brasero de la Secretaría.

Quedó enterada la Corporación del viaje hecho á Logroño por el Alcalde y Secretario, y de las buenas impresiones recibidas de dicho asunto.

Se acordó sacar á remate los derechos de alcabala para 1903.

También se acordó sacar á remate la tierra que se halla en la Plaza del general Prim.

*Sesión del día 27*

Se dió lectura á la anterior y se aprobó.

Se formó la lista de los vecinos declarados pobres, acordando se exponga al público por ocho días.

Quedó enterada la Corporación de las circulares sobre la blasfemia y los juegos prohibidos, acordando se castigue á los infractores.

Presentada la cuenta del papel sellado y sellos invertidos en Secretaría durante los meses de Noviembre y Diciembre, fué aprobada, acordando su pago.

Se acordó el pago de la cuenta del gasto de la cera empleada para alumbrar á San Francisco Javier, según costumbre.

Se aprobó otra cuenta de los materiales y trabajos empleados en el arreglo de la galería de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se acordó dar una gratificación de cinco pesetas al tallador por la medición de los mozos del actual reemplazo.

Se acordó pagar los tubos empleados en las farolas del alumbrado público.

Se acordó abonar cinco pesetas á los peritos tasadores de la huerta de D. Bautista Bajo.

Se dió cuenta de la relación presentada por el Secretario D. Victoriano Martínez, del dinero obrante en su poder de las multas hechas efectivas, acordando se ingrese en Depositaria, y el pago de las terceras á los guardas municipales.

DE LA JUNTA MUNICIPAL

*Sesión del día 6 de Febrero*

Reunida la Junta municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ulpiano Alonso, se aprobaron las cuentas municipales del año 1900, acordando se remitan á la superior aprobación.

*Sesión del día 9*

Reunida la Junta municipal, acordó conceder un mes de licencia al Médico titular Sr. Jover, para reponerse de su quebrantada salud.

*Sesión del día 14 de Marzo*

Se reunió la Junta municipal y acordó anunciar la vacante de la plaza de Médico titular de esta villa por término de quince días por defunción del que la desempeñaba.

*Sesión del día 10 de Junio*

Reunida la Junta municipal, acordó nombrar Practicante titular á don Manuel Bretón.

*Sesión del día 23*

Se reunió la Junta municipal y acordó nombrar Médico titular á don Tomás Fernández, al que se le hará saber su nombramiento, para ver si acepta el cargo.

*Sesión del día 6 de Julio*

Reunida la Junta, nombró Médico titular de esta villa por renuncia de D. Tomás Fernández, á D. Santiago Guerra, el que aceptó dicho cargo.

*Sesión del día 9 de Octubre*

Se acordó la adopción de medios para hacer efectivo el encabezamiento de consumos con la Hacienda, durante el año de 1903.

*Sesión del día 11*

Se discutió y aprobó el presupuesto ordinario de 1903, y el adicional al de 1902, acordando se remitan ambos al Ilmo. Sr. Gobernador civil para sus definitivas aprobaciones.

*Sesión del día 5 de Diciembre*

Se acordó nombrar una comisión que examine y dé su dictamen en las cuentas municipales de 1901.

*Sesión del día 24*

Se aprobaron las cuentas municipales de 1901, y se acordó remitirlas á la aprobación del Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Abalos 16 de Febrero de 1903.—El Secretario, Victoriano Martínez.

*Sesión del día 21 de Febrero*

Terminados los asuntos ordinarios se dió lectura al extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal, durante el primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del año 1902, y encontrándolo conforme, se acordó su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL con arreglo á lo que ordena el art. 109 de la vigente ley orgánica Municipal.

Abalos 21 de Febrero de 1903.—El Secretario, Victoriano Martínez.—V.º B.º: El Alcalde Presidente, Ulpiano Alonso.

SECCIÓN JUDICIAL

*Cédula de citación*

521

En virtud de providencia de este día de la fecha, dictada en el sumario que me hallo instruyendo por delito de cohecho, se cita al testigo Manuel Pisa Gabarre, de ignorado paradero, con el fin de que dentro del término de quinto día, á contar desde la fecha de la inserción de la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado,

con el fin de prestar declaración en referido sumario, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Logroño nueve de Marzo de mil novecientos tres.—El Actuario, Benito Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

529

Hallándose terminados los repartos de consumos y arbitrios extraordinarios de esta villa para el año actual, y el de la ganadería del presente trimestre, se encuentran al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los vecinos en ellos comprendidos, puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean justas, en el término de ocho días.

Trevijano 3 de Marzo de 1903.—El Alcalde, José Caro.

530

Don José Cabezón y García, Alcalde constitucional de Clavijo.

Hago saber: Que el día 20 del actual y horas de las diez á las once de la mañana, se procederá en estas casas Consistoriales á la primera subasta, en venta exclusiva, de las especies de líquidos, sal y carnes de este término para el año de 1903, bajo el sistema de pujas á la llana y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Que el importe total de las especies arrendables citadas, es el de 1273'53 pesetas, tipo mínimo para la subasta, mas el 3 por 100 para cobranza y conducción de caudales y el recargo municipal del 100 por 100 sobre aquella cantidad, á excepción del de la sal.

Que la fianza que habrá de prestarse consistirá en la cuarta parte de la cantidad en que resulte adjudicado el arriendo, debiendo depositarse en la Caja municipal.

Que la garantía necesaria para hacer postura será el 5 por 100 del importe del tipo mínimo de subasta expresado, pudiendo depositarse por cualquiera de los medios que autoriza el art. 277 del reglamento vigente.

Que los precios máximos á que podrá vender las especies referidas el arrendatario, serán los que, debidamente acordados por el Ayuntamiento, constan en el respectivo expediente.

Que las proposiciones podrán hacerse por uno ó más años, no excediendo éstos de tres, siendo empero inadmisibles las que por cada uno de dichos años, no cubran la totalidad del tipo mínimo respectivo.

Que no será admisible postura alguna que no cubra el importe fijado como tipo mínimo de subasta, y que ésta se adjudicará á favor del que resulte mejor postor ó que más benefi-

cie los intereses del vecindario, según el art. 296 del reglamento citado.

Clavijo á 9 de Marzo de 1903.—José Cabezón.—El Secretario, Francisco Martínez.

540

Don Carmelo Romeo Tejada, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el día 18 del actual y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en la casa Consistorial de esta villa, el segundo remate para el arriendo en venta exclusiva de las especies de líquidos y carnes que se consuman en este término municipal en el año actual, con sujeción al tipo y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ausejo á 10 de Marzo de 1903.—Carmelo Romeo.

541

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados que ha tenido lugar en esta villa el día tres del actual, el mozo Teodoro Pascual Martínez, número dos del sorteo y reemplazo del corriente año, no obstante haber sido citado en forma legal, este Ayuntamiento tiene acordado se instruya contra dicho mozo el correspondiente expediente de prófugo, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo 11 de la vigente ley de Reclutamiento. En su virtud, se cita, llama y emplaza, para que en lo que resta de este mes comparezca en esta Alcaldía, para dar cumplimiento á lo que preceptúa el artículo 113 de la mencionada ley, exhortando á las Autoridades á su busca y captura, y caso de ser habido ponerlo á mi disposición.

Hornos 8 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Francisco Ortigosa.

531

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la segunda subasta del arriendo de los derechos de consumos, con venta exclusiva, sobre los líquidos, carnes frescas y saladas al por menor, para el año de 1903, se anuncia la tercera que tendrá lugar el día 19 del actual y hora de las diez de su mañana, en la casa Consistorial de esta villa, con la rebaja de la tercera parte del cupo y recargos y bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cidamón 9 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Estanislao Ledesma.